

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 371 y 480 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, a través de la Dirección de Desarrollo Institucional y Servicio Profesional Electoral

CONVOCA

A toda la ciudadanía interesada en participar en el Concurso Público para la ocupación de plazas eventuales adscritas a la **Secretaría Ejecutiva**, en el puesto de **Auxiliar de Registro** para su desempeño en las **OFICINAS CENTRALES** de este Instituto durante el Proceso Electoral Local 2020-2021, conforme a las siguientes:

BASES

I. GENERALIDADES

Se nombrarán **45 Auxiliares de Registro** para su desempeño en las Oficinas Centrales.

Las personas que resulten ganadoras deberán presentar toda la documentación solicitada para la integración de su expediente laboral (ej. CURP, RFC, etc.), por lo que es su responsabilidad contar con la misma durante todo el proceso de selección.

La titular de la Dirección de Desarrollo Institucional y Servicio Profesional Electoral resolverá cualquier situación no prevista en la presente convocatoria.

FUNCIONES DEL PUESTO:

- Recibir las solicitudes y la documentación para el registro de candidaturas de ayuntamientos y diputaciones locales;
- Revisar la integración de los expedientes y la documentación entregada;
- Identificar y reportar las inconsistencias en la documentación recibida;
- Capturar la información en el sistema de registro y escanear los documentos respectivos;
- Apoyar en las demás actividades administrativas requeridas.

SUELDO Y PERÍODO DE NOMBRAMIENTO:

- La percepción mensual bruta es de \$ 8,378.00 (ocho mil trescientos setenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional), menos las deducciones respectivas de ley (ISSSTE, ISSEG e ISR).
- El nombramiento de las personas seleccionadas tendrá vigencia del **1 de marzo al 30 de abril de 2021**.

II. REQUISITOS

Las personas interesadas en participar deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Tener la ciudadanía mexicana y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles
2. Contar con correo electrónico para recibir notificaciones relacionadas con la presente convocatoria
3. Currículum vitae con fotografía y firma autógrafa.
4. Contar con conocimiento en captura y registro de datos.
5. Estar inscrita o inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar vigente.
6. Contar con la Clave Única de Registro Poblacional.
7. Acreditar el nivel de educación medio superior (carrera técnica, bachillerato o equivalente).
8. No haber sido registrada por un partido político a cargo alguno de elección popular en los últimos tres años inmediatos anteriores.
9. No ser o haber sido integrante de la dirigencia nacional, estatal o municipal de algún partido político en los tres años inmediatos anteriores.
10. No estar inhabilitada para ocupar cargo o puesto público estatal.
11. No haber sido condenada por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter culposo.
12. Preferentemente radicar en el municipio de Guanajuato.

III. DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA

Para efectos del registro de aspirantes que cumplan los requisitos establecidos en el numeral anterior, deberán integrar, la siguiente documentación, **en un sólo archivo en formato PDF**, identificándolo con nombre de la persona interesada, las iniciales del puesto vacante. **Ejemplo: LOPEZ CASTILLO LUIS_AUX_REG.pdf**

1. Solicitud de inscripción, con firma autógrafa, en la que manifieste su interés por participar en la presente convocatoria, un correo electrónico para recibir notificaciones, así como la aceptación de todos y cada uno de los términos, condiciones y procedimientos a los que se refiere la presente Convocatoria. (Formato 1 institucional) *.
2. Síntesis Curricular (Formato 2 institucional) *.
3. Una fotografía tamaño infantil a color (pegada en la síntesis curricular).
4. Acta de nacimiento.
5. Credencial para votar vigente (por ambos lados en una misma hoja).
6. Clave Única de Registro de Población.
7. Certificado en educación media superior o equivalente.
8. Constancia de no militancia partidista (Formato 3 institucional) *.
9. Aviso de privacidad para el manejo de datos personales (Formato 4 institucional) *.
10. Constancia de antecedentes disciplinarios vigente (Formato 5 institucional) *.
11. Constancia de antecedentes penales vigente (Formato 5 institucional) *.

El archivo que contenga toda la documentación **no deberá superar los 10 MB**.

***Los formatos institucionales se encuentran disponibles junto con la presente convocatoria en la página de internet www.ieeg.mx**

IV. PERIODO DE REGISTRO:

Las y los aspirantes deberán realizar su registro a partir del **25 de enero 2021 y hasta las 16:00 horas del 3 de febrero de 2021**. Las solicitudes recibidas con posterioridad no serán consideradas.

El archivo en formato PDF referido en el numeral III de la presente convocatoria deberá remitirse, dentro del periodo establecido en el párrafo anterior, al siguiente correo electrónico:

Personal de la DDISPE que brinda atención	Correo electrónico
BALDERAS ÁVILA PEDRO EMMANUEL	ingreso.gto@ieeg.org.mx

El personal de la Dirección de Desarrollo Institucional y Servicio Profesional Electoral revisará la documentación comprobatoria enviada por el o la aspirante y, de **cumplir con los requisitos y documentación solicitada**, notificará al correo electrónico indicado en la solicitud, que la misma ha quedado debidamente registrada, asignándole un número de folio.

Si en un lapso de 48 horas, después de enviar la solicitud de registro, la persona interesada no ha recibido respuesta de la recepción de su solicitud deberá reportarlo al correo electrónico jessica.santana@ieeg.org.mx

V. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

Las y los aspirantes de los folios a los que hace referencia el párrafo anterior, se someterán al siguiente proceso de selección:

Fases	Valor	Responsable de la aplicación	Fecha	Modalidad
1. Valoración Curricular	25 puntos	Asistente Regional de Ingreso ¹	25 enero al 3 de febrero de 2021	A distancia
2. Evaluación	25 puntos		8 de febrero de 2021 11:00 am	A distancia
3. Evaluación psicométrica	25 puntos		8 de febrero de 2021 12:00 am	A distancia
4. Entrevista	25 puntos	Personal designado por la Secretaría Ejecutiva	11 y 12 de febrero de 2021 9:00 a 14:00 14:30 a 16:30	A distancia

¹ La supervisión de las actividades estará a cargo de la Jefatura de Departamento de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral de la Dirección de Desarrollo Institucional y Servicio Profesional Electoral del IEEG

1. La valoración curricular, será realizada por el personal de la Dirección de Desarrollo Institucional y Servicio Profesional Electoral, quien determinará a las y los aspirantes que reúnan el perfil para el puesto.

El **4 de febrero de 2021** se publicará, en el portal de internet del Instituto www.ieeg.mx, los folios de las y los aspirantes que pasarán a la fase de evaluación técnica y psicométrica.

2. El **8 de febrero de 2021**, se realizarán las evaluaciones técnicas y psicométricas.
3. Resultarán idóneas para la fase de entrevistas, las personas que de la sumatoria de las fases previas hubieran obtenido un puntaje igual o mayor a **60 puntos**. La publicación de folios de las personas que acceden a la etapa de entrevistas se publicará el **10 de febrero de 2021** en la página del Instituto.
4. Con el objeto de salvaguardar la salud e integridad de las y los aspirantes, así como del personal que desahogará la fase de entrevista, será programada en modalidad virtual en tanto el Consejo General o la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato determinen la suspensión de las medidas preventivas y de actuación con motivo de la pandemia del COVID-19.

En caso de actualizarse lo previsto en el párrafo anterior, la entrevista se llevará a cabo de manera presencial y el personal de la DDISPE notificará oportunamente a las y los aspirantes la fecha, lugar y hora en que se desahogará la misma.

5. La fase de entrevistas se realizará los días **11 y 12 de febrero de 2021**. Serán consideradas idóneas y considerados idóneos quienes de la sumatoria de las fases de la presente Convocatoria tengan como resultado **75 puntos o más**.

La titular de la Secretaría Ejecutiva seleccionará de entre los perfiles idóneos a las personas que ocuparán cada una de las plazas de **AUXILIAR DE REGISTRO**.

VI. RESULTADOS

El **17 de febrero de 2021** serán publicados los resultados en la página del Instituto; además se notificará vía telefónica a las personas seleccionadas.

Los folios de las personas que resulten seleccionadas, así como de aquellas que integrarán las listas de reserva serán publicados en la página institucional.

Los resultados son inapelables.

VII. COTEJO DOCUMENTAL

Las seleccionadas y los seleccionados deberán presentarse **el día y la hora que se les notifique**, en las Oficinas Centrales de este Instituto con la siguiente documentación:

1. Original de su solicitud de inscripción al concurso; (Formato 1 institucional)
2. Original de su síntesis curricular; (Formato 2 institucional)
3. Clave Única de Registro Poblacional (CURP).
4. Original y copia del acta de nacimiento, para cotejo.
5. Original y copia de la credencial para votar vigente, para cotejo.
6. Original de la constancia de no militancia partidista (Formato 3 institucional)
7. Original y copia del certificado de educación media superior.
8. Original aviso de privacidad para el manejo de los datos personales. (Formato 4 institucional).
9. Original de la Declaración de protesta de decir verdad (Formato 5 institucional).

El día y la hora en que deberán presentarse se hará de conocimiento en el correo electrónico registrado por las y los aspirantes.

Además, se solicitará la documentación necesaria para la integración del expediente laboral respectivo.

En caso de no acreditar la validez de algún documento, su selección quedará sin efectos.

VIII. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

El Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG), es el responsable del tratamiento de los datos personales que se proporcionen, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, y demás normatividad aplicable.

Los datos personales recabados tendrán la siguiente finalidad:

1. Integrar la lista de candidatas y candidatos en virtud de que cuentan con el perfil requerido para cubrir la(s) vacante(s) de que se trate.
2. Integrar las listas de calificaciones correspondientes a las distintas fases de evaluación del proceso.
3. Poner a disposición de la o el Titular del área en donde se encuentra adscrita la(s) plaza(s) vacante(s), las listas de calificaciones obtenidas en las distintas fases de la evaluación del proceso, por las candidatas y los candidatos.
4. Establecer comunicación con las y los aspirantes por correo electrónico o teléfono, sobre aspectos relacionados con las fases del proceso.
5. Integrar el banco de talentos, con el propósito de generar lista de reserva para ocupar las plazas vacantes, del Instituto, de puestos afines.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

De manera adicional, los datos recabados se utilizarán para generar estadísticas. En las estadísticas e informes, la información no estará asociada con la o el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarle.

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición al tratamiento de datos personales, directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto en el domicilio antes señalado, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.mx/>) o en el correo electrónico: transparencia@ieeg.mx



El aviso de privacidad podrá ser consultado en la página institucional de internet: <http://www.ieeg.mx>

IX. CONTACTO:

Para cualquier aclaración, favor de contactar al personal de la Dirección de Desarrollo Institucional y Servicio Profesional Electoral relacionado en la base IV.

El Instituto Electoral del Estado de Guanajuato afirma su compromiso en materia de igualdad de género, no discriminación y cultural laboral, al interior de la Institución y con la sociedad guanajuatense, y en ese sentido, no se solicitan certificados médicos de no embarazo y Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), como requisito para el ingreso, permanencia o ascenso laboral.

La elección es tuya
Guanajuato, Gto., 25 de enero de 2021

Patricia María Díaz Domínguez
Titular de la Dirección de
Desarrollo Institucional y Servicio Profesional Electoral

